



Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Tipo de Unidad Educativa	Jardín infantil y/o Sala Cuna VTF
Código RBD	33142
Nombre del Establecimiento	DESIERTO FLORIDO
Nombre del Sostenedor	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
Región del Establecimiento	REGIÓN DE ATACAMA
Comuna del Establecimiento	CALDERA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas y otros espacios del establecimiento

Describe las rutinas de limpieza y desinfección que se aplicaran diariamente al establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de actividades y de los espacios comunes.

El establecimiento educacional debe ser sanitizados al menos 24 horas antes del inicio de las actividades. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies. 1. Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. 2. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Limpieza y desinfección frecuente, al menos entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros. Se desinfectará antes y después de las horas de ingesta el mobiliario, sillas, mesas. Se solicitará al empleador una sanitización completa del establecimiento una vez al mes. Una vez al día se limpiará y desinfectarán los juegos de patio.

Fecha de Emisión: 11-01-2021 14:57:16

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jfn8 8wf0 07t6

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

1.2. Medidas de higiene y protección personal para párvulos, personal educativo

Identifique las medidas de protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento.

- Las funcionarias deberán ingresar a la sala, utilizando sus elementos de protección personal como: Uniforme, Cofia, mascarilla, Escudos Faciales, entre otros. Es importante señalar, que la mascarilla se deberá cambiar cada vez que ésta se encuentre humedecida. - Se contará con un pediluvio al ingresar para desinfectar el calzado - El apoderado deberá ingresar con su mascarilla al establecimiento

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de ingreso y salida.

- se implementará tres horarios de entrada y salida, según la necesidad de la familia. Entradas: 08:30 - 09:00 y 09:30 lo mismo para el horario de salida: sala cuna a las 12:30 niveles medio 13:00 Cada nivel se subdividirá en 2 grupos, ejemplo, sala cuna grupo 1 y grupo 2 nivel medio grupo 1 y grupo 2 los grupos 1 asistirán los días lunes y miércoles el grupo 2 asistirá martes y jueves -los días viernes se realizará con el equipo reuniones de trabajo, sanitización y desinfección profunda en todas las dependencias -independiente de los turnos de asistencia, todos los parvulos matriculados tienen el derecho de recibir el servicio de almuerzo en los horarios que corresponde.

1.4. Rutinas para uso de patios

Especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de uso de patios.

Para el uso de patio siempre será por turnos de niveles, además los patios de salas cunas y nivel medio están separados -Los patios deben estar limpios y libres de elementos y equipamientos, para dar mayor espacio a los niños y niñas.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños durante la jornada. Supervise que su uso se ajuste a la capacidad definida,

Fecha de Emisión: 11-01-2021 14:57:16

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jfn8 8wf0 07t6

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

evitando aglomeraciones. Los baños deberán disponer de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos. En el espacio en blanco especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de uso de baño.

-El número de niños y niñas en la utilización de baño no superará el de lavamanos.con un adulto siempre -Fomentar que los niños y niñas utilicen los servicios higiénicos cada vez que lo necesiten y mantener distanciamiento físico. -. Los baños deberán disponer de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

- Horario de descanso 1.- Se desinfectará el piso con solución de cloro, antes del periodo de descanso. 2.- En caso de que los niños y niñas necesiten dormir, se debe resguardar que las colchonetas cuenten con espacio de al menos un metro entre una y otra. 3.- Se debe reforzar la limpieza y desinfección de las colchonetas, previo al uso de éstas, ya que están expuestas en el piso. 4.- Las sábanas de cada niño o niña deben ser instaladas al momento del reposo y deben ser guardadas diariamente de manera separada en bolsas individuales. Estas deben ser enviadas al hogar semanalmente en bolsa plástica (provista por la familia), para ser lavadas y planchadas.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. El establecimiento debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Fecha de Emisión: 11-01-2021 14:57:16

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jfn8 8wf0 07t6

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

- En caso de un niño confirmado con COVID-19 que asistió al establecimiento, en periodo de transmisibilidad, se suspenderá las actividades del nivel completo por 14 días, todas las personas que trabajaron en ese nivel deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto, las personas que presenten síntomas o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que el médico lo indique. - En caso de dos o más casos de niños/as COVID-19 (+) confirmados de diferentes niveles, que asistieron al establecimiento en periodo de transmisibilidad se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de los niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos establecimientos en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas, entrada y salida, comedores, etc.; se podrá mantener los niveles en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. - Si una persona del equipo educativo es COVID-19 confirmado. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de actividades. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. - Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (niño/a, equipo educativo). No se suspende las actividades en el establecimiento, la persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena.

3. Alimentación.

Describa cómo será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios, espacios de alimentación y modalidad en caso de beneficiario JUNAEB.

-Los niveles deberán tener horarios diferidos para la ingesta: DESAYUNO: Salas cuna: 08:50 Medio heterogéneo: 09:00 ALMUERZO: Sala cuna menor: 11:30 Sala cuna mayor: 11:45 Medio heterogéneo: 12:00 ONCE: Sala cunas: 14:30 Medio heterogéneo; 15:00 -El personal de servicio deberá limpiar y desinfectar el espacio, sillas, mesas antes de la ingesta, almuerzo y once. -Se debe disponer el espacio dando distancia entre un niño y otro, separar las mesas, disponer de 2 párvulos por mesa, se puede habilitar toda la sala para este momento o bien los patios utilizarlos como

Fecha de Emisión: 11-01-2021 14:57:16

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jfn8 8wf0 07t6

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

terrazas. -Antes y posterior a la ingesta se debe realizar lavado de manos con agua y jabón abundante - El equipo educativo debe utilizar mascarilla, careta facial, cofia y pechera durante todo el proceso de alimentación. -No se debe soplar la comida. -Utilizar una cuchara por párvulo. - Posterior a la ingesta, el personal auxiliar de servicio limpiará y desinfectará las sillas, mesas y pisos del lugar donde se entregue la alimentación y se secarán a temperatura ambiente.

INFORMACIÓN SALAS DE ACTIVIDADES

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, usted se organizará como:

Educación mixta: media jornada o días alternos.

Fecha de Emisión: 11-01-2021 14:57:16

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jfn8 8wf0 07t6

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

4.2 Información de salas

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	Media jornada
Sala cuna mayor	Media jornada
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
Primer Nivel de Transición (PreKinder)	No se imparte este nivel
Segundo Nivel de Transición (Kinder)	No se imparte este nivel
Nivel Heterogéneo	Media jornada

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos párvulos que no puedan retornar al establecimiento. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un nivel o del establecimiento completo por contagio.

Cada nivel se subdividirá en 2 grupos, ejemplo, sala cuna grupo 1 y grupo 2 nivel medio grupo 1 y grupo 2 los grupos 1 asistirán los días lunes y miércoles el grupo 2 asistirá martes y jueves Los días viernes se realizará con el equipo reuniones de trabajo, sanitización y desinfección profunda en todas las dependencias Los días en que los niños deben quedarse en el hogar por el turno que les corresponde, se les enviará actividad para realizar en su hogar, con los materiales que corresponde. Para los párvulos, que, por decisión de la familia, no asistirán al establecimiento, pero seguirán matriculados, se les preparará y enviará material pedagógico a sus hogares. Habrá un grupo de técnicos a cargo de la preparación de este material, preferentemente las funcionarias que por razones de salud no pueden volver a

Fecha de Emisión: 11-01-2021 14:57:16

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jfn8 8wf0 07t6

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

trabajo presencial. En caso que por algún motivo sanitario el establecimiento o un nivel se vea en la obligación de volver a la atención remota, cada funcionaria tendrá un grupo de párvulos bajo su cargo con quienes se comunicará diariamente para enviarle sugerencia de actividades y tener una comunicación con la familia constante. La funcionaria deberá llevar un registro de todas estas comunicaciones.

6. Inducción a personal educativo.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción sobre medidas de cuidado y prevención.

Se realizará capacitaciones al personal mediante reuniones virtuales o presenciales según el aforo permitido, para dar a conocer el plan de retorno 2021, y trabajar en conjunto en la confección de todos los protocolos y la forma de organización y responsabilidades Fechas : Martes 19 de enero 2021 dar a conocer plan de retorno gradual de la unidad educativa Jueves 21 de enero 2021 trabajar en la elaboración de: - Protocolo de medidas sanitarias - Protocolo de limpieza y desinfección - Protocolo de actuación frente a casos confirmados de Covid en el establecimiento - Recomendaciones de higiene y seguridad en las salas Martes 26 de enero 2021 trabajar en la elaboración de: - Protocolo de ingreso y salida párvulos y funcionarias - Protocolo de alimentación de párvulos y funcionarias - Protocolo utilización de patios Jueves 28 de enero 2021 trabajar en la elaboración de: - Sugerencias de actividades en aula - Descanso - Plan de educación remota, turnos de atención de párvulos y funcionarias a cargo.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa sobre las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021. Además, especifique de qué manera se abordará la comunicación permanente.

Fecha de Emisión: 11-01-2021 14:57:16

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jfn8 8wfo 07t6

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

Se realizará una reunión via online con los apoderados de cada nivel educativo en donde se informará de todos los protocolos y la información importante para el retorno, se hará la entrega impresa del extracto de los protocolos de actuación frente a cada caso. Existirá una comunicación continua con todas las familias, a través de principalmente llamados telefónicos, whatsapp, correo electrónico, y redes sociales en donde se actualizará contestemente la información.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año parvulario 2021, que no haya podido mencionar en secciones anteriores.

El equipo educativo de cada nivel, se reunirá semanalmente para planificar y realizar evaluación de sus practicas educativas

Fecha de Emisión: 11-01-2021 14:57:16

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jfn8 8wf0 07t6

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

